

CONDICIONES DE ADECUACIÓN PARA UNA TEORÍA DE LOS MOTIVOS

Enrique VILLANUEVA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El concepto de motivo*. III. *Condiciones de adecuación para que un motivo sea real*. IV. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Piénsese en lo extraño que resulta la propiedad de la acción intencional, esa propiedad que consiste en llevar a cabo acciones en el mundo bajo motivos e intenciones: piénsese en lo poco que comprendemos y conocemos de esa extraña propiedad de actuar. Y sin embargo, nada hay más común que actuar; tanto así, que casi nunca reflexionamos en esta importante capacidad, y si nos preguntan en qué consiste, usualmente contestamos dando ejemplos u ofreciendo perogrulladas carentes de poder elucidatorio.

Ahora no puedo detenerme en este punto crucial de nuestra mucha ignorancia, pero la idea de llevar a cabo un examen filosófico de lo que son los motivos es una parte constitutiva y crucial de un examen a fondo de la propiedad psicológica de la acción intencional.¹

Podemos representar los constituyentes de una acción intencional mediante el siguiente diagrama:

Voluntad (libre: capacidad de elegir o actuar o abstenerse → disposiciones → propensiones → actitudes → ganas → motivo → pensamiento (creencias, información, memoria, traumas, aversiones, temores, fobias,

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

¹ Al presente me encuentro trabajando en este examen, y este opúsculo es una parte muy importante de esa empresa. Todo esto constituye una secuela de mis investigaciones sobre la naturaleza de las personas que he llevado a cabo principalmente en Villanueva 1995 y 2003.

turbulencia emocional, angustia, pasiones, deseos, intenciones, propósitos, estimaciones, cálculos, probabilidad, razones) → condicionamiento-presiones-sociales → decisión/deseo (evaluación, deliberación, creencias, probabilidad, recuerdos, traumas, aversiones, fobias, prevenciones, propósito-de-agradar, propósito-de-no-controvertir, propósito-de-evitarlo-desagradable) → intento (reconsideración, evaluación, propósito-de-evitar-conflicto, reacciones grupales y sociales, consideración-de-vías-alternativas) → fracaso → nuevo intento (varios intentos o tanteos o probaciones o ensayos tanto físicos como en el pensamiento-imaginación) → nuevo intento → logro/realización [*attainment/achievement*] → hecho-en-el-mundo [*deed*] consumado: propósito-encarnado-o-realizado-en-el-mundo, motivo-transformado-en-hecho

Diagrama descriptivo de la acción intencional

Como podemos apreciar en este diagrama, los motivos aparecen después de la voluntad y de su posible libertad y antes del pensamiento y las intenciones. En la vida cotidiana sabemos lo que es ‘tener ganas’ de hacer algo; pero inconformes con el saber común, probamos del árbol de la ciencia ambicionando conocimiento y llegamos a cuestiones como: ¿en qué consiste ‘tener ganas’? ¿Por qué se nos culpa o se nos alaba por haber ‘tenido ganas’? Necesitamos conocer en qué consiste tener ganas con un saber de tipo constrictivo y validez universal. Pero este tipo de saber resulta elusivo, para decir lo menos, en el caso de propiedades como “tener ganas” o “estar motivado”. Y sin embargo, necesitamos de este tipo de conocimiento, y para poder lograrlo necesitamos de una teoría de lo que es un motivo; pero antes de iniciar la búsqueda de una tal teoría, tenemos que fijar las condiciones a priori de adecuación que tal teoría debe satisfacer para que podamos considerarla como satisfactoria. Tal es la situación conceptual.

‘Tener ganas’ es una propiedad esencial de las personas: ser persona implica tener voluntad y poder elegir y por ello mismo volverse responsable. Resultaría imposible retener la noción de persona sin la de noción de responsabilidad y las nociones correlativas de alabanza y reprobación. ‘Tener ganas’ está relacionado necesariamente con la potencia de hacer, de llevar a cabo hechos en el mundo, de operar cambios en el mundo. Porque resulta irrenunciable esa intención objetiva, “realista” inmersa en el concepto de motivo.

Todos esos conceptos de propiedades que constituyen la acción intencional debo dejarlos de lado por ahora para poder concentrarme en el con-

cepto de la propiedad de motivo de una acción intencional. Un primer paso en la elucidación filosófica de lo que constituye un motivo consiste en fijar aquellas condiciones que debe satisfacer su investigación teórica.

La cuestión principal concierne entonces a la fijación de las condiciones que debe satisfacer una teoría que pretenda ser válida para los motivos. Puesto de otra forma: cuando afirmamos válidamente que m fue el motivo de la acción $\ddot{O}$, ¿qué condiciones debe satisfacer m para que, por ejemplo, sea explicativo de $\ddot{O}$? Puesto aun en otra forma: ¿qué necesidad tiene esta-tuir que m y solo m fue responsable de la totalidad de $\ddot{O}$?

Hay varias cuestiones pre-teoréticas a la investigación que deberán em-prenderse una vez que se fijen las condiciones de adecuación; una cuestión principal es la que toca a la forma que deberá asumir esa investigación so-bre la que cabe preguntar:

1. ¿La investigación tiene que tener un carácter a priori? ¿Cabe pre-ver una parte a priori y otra a posteriori? Si es esto ultimo, ¿cómo se vertebrarían las dos partes?
2. ¿Qué tipo de evidencia es relevante? ¿Solamente la que emana de la experiencia (consciente)? ¿Cabe la evidencia que emana de he-chos que yacen más allá de la consciencia?
3. ¿Es coherente una investigación de la intensión secundaria² de los motivos?

En lo que sigue, emprenderé la tarea de inquirir por las condiciones de adecuación para una teoría de los motivos en forma a priori. Esta inquisición de ninguna manera agotará la enunciación de las condiciones de adecuación, pues muchas otras habrán de surgir en medio de los argumentos a priori y otras más se manifestarán en el curso de la investigación empírica, la cual tiene que aportar evidencia que constreñirá el concepto de los motivo.

II. EL CONCEPTO DE MOTIVO

‘Motivo’ es un concepto cuya coherencia invita en más de un sentido al escepticismo. No es claro que podamos alcanzar una elucidación coheren-

² Sobre el concepto de intensión secundaria consúltese el capítulo I de Villanueva 2003.

te que recoja las notas a priori de ese concepto. Resumiré las notas de su contenido que suscitan tensión:

1. Eficiencia: poder de hacer que algo suceda en el mundo.
2. Propósito: proponerse algo para llevarlo a cabo.
3. De diferentes maneras (1) y (2) mueven la voluntad: la jalan o bien la voluntad empuja hacia... Pero la mueven de diferente manera, en diferentes direcciones: una lo hace jalándola desde un fin, hacia 'adelante' y la otra lo hace empujándola 'desde atrás' desde la misma voluntad hacia 'adelante'.
4. Las cosas se complican si introducimos en el contenido de motivo una dimensión inconsciente, ya sea de naturaleza mental/cognitiva o neuronal.
5. Si pensamos a priori a la voluntad libre como dotada de eficiencia: ¿cómo tenemos que concebir el contenido del concepto de libertad para que incluya la propiedad de la eficiencia?
6. Si la voluntad libre se especifica en los motivos: ¿cómo lo hace? ¿Cuál es la relación entre voluntad libre y motivos? Digamos que si concebimos a la voluntad como una capacidad o potencia, entonces se la podrá distinguir de los motivos (particulares) en cada acción. Pero si, por el contrario, se concibe a la voluntad como un suceso particular ella misma, como 'volición'³ será difícil distinguirla del motivo de una acción dada y en verdad, será difícil distinguirla del intento mismo.
7. Un motivo aparece de una manera a la propia consciencia y de una manera muy diferente a otras personas, sin que sea posible en casos importantes zanjar las diferencias. ¿Por qué es esto así? ¿Cómo puede haber una diferencia tan radical por el solo hecho de cambiar de primera a tercera persona? ¿No son acaso los motivos hechos (reales) que acaecen irrespectivos de las perspectivas de la primera o tercera personas?
8. Más generalmente: ¿es coherente esta familia de conceptos en que se inscriben los motivos? ¿Lo es en particular frente a la familia 'física' de conceptos?

³ Véase la entrada sobre *Volition* de O'Shaughnessy en Guttentplan 1994.

Dejemos estas grandes cuestiones como un telón de fondo para tratarlas específicamente en una ocasión más propicia; en lo que sigue aparecerán continuamente en más de una forma. Ahora confrontemos la acuciosa cuestión de las condiciones⁴ filosóficas de adecuación del concepto de motivo.

III. CONDICIONES DE ADECUACIÓN PARA QUE UN MOTIVO SEA REAL

Hay las siguientes cuestiones filosóficas:

1. Motivo (*motus*, *movere*) algo que tiene fuerza o potencia para iniciar y mantener un movimiento yendo en una dirección; así se dice:⁵

Aquello que “mueve” o induce a una persona a actuar de una cierta manera; un deseo, temor, u otra emoción, o una consideración de razón, que influye o tiende a influir la volición de una persona; también se aplica frecuentemente a un resultado contemplado o al objeto del deseo de aquello que tiende a influir la volición.

Hay en este enunciado tres notas no incompatibles entre sí. Una primera nota consiste en que el motivo sea capaz de iniciar la acción, esto es, que posea la fuerza de mover y dar comienzo a la acción intendida⁶. Un motivo tiene que poseer una constitución tal que pueda iniciar el proceso que eventualmente lleve a la realización de, por ejemplo, un cambio en el mundo.

La segunda nota repara en las emociones o razones que producen la volición de una persona; el concepto de volición es una creación de los filósofos,

⁴ Repárese en que se trata de *condiciones*, cada una de las cuales involucra varias cuestiones que deben zanjarse de una manera u otra. Cada una de estas condiciones tiene que elaborarse de una manera completa. En este primer intento enuncio cada condición y la elaboro hasta un cierto punto; como será obvio al lector entendido, falta mucho por hacer aun a este nivel. Pero mi esperanza es doble: por una parte, busco suscitar la reflexión y por la otra, aspiro a conjuntar esfuerzos.

⁵ El *Diccionario del Ingles de Oxford* nos dice: “That which ‘moves’ or induces a person to act in a certain way; a desire, fear, or other emotion, or a consideration of reason, which influences or tends to influence a person’s volition; also often applied to a contemplated result or object the desire of which tends to influence volition”.

El *Diccionario* de Porrúa dice “causa o razón que mueve para hacer algo”. Consulte el *Diccionario* de María Moliner.

⁶ Introduzco el verbo *entender*, que significa querer llevar a cabo una acción bajo una determinada intención.

y aparecerá más adelante en (14). La tercera nota toca las intenciones, los propósitos o fines, y será abordada más adelante en (6). Las tres notas son compatibles, pudiéndose afirmar, por ejemplo, que un motivo genera una intención que se puede originar de un deseo o de una razón y que provee la fuerza para iniciar la acción. Aun cuando no es incoherente afirmar todo esto, resta por aclarar y explicar cómo se vertebran esas tres notas: esta es la preocupación que nutre las reflexiones que siguen.

2. En el fondo, en la raíz, existe el apetito, las ganas; o bien está la carencia de apetito, la falta de ganas, que bien puede constituir un estado nihilista.

3. El apetito, las ganas, el querer, es de dos tipos: natural, como querer comer, caminar, etcétera, y humano, como pensar, imaginar, pensar, escoger, evaluar, perseguir valores. Ambos tipos de apetito pueden contribuir en un mismo motivo.

4. ¿Qué convierte una ocurrencia en un motivo? Que acaso responde a la pregunta: ¿por qué P hizo Ö? El motivo de una acción tiene que proveer una respuesta al tipo de pregunta ejemplificada en las siguientes oraciones: ¿por qué vas a hacer Ö? ¿Por qué hiciste Ö? ¿Por qué Ascanio hizo Ö? La respuesta que califica como apropiada provee algún tipo de explicación en algún sentido de esta última expresión.

He aquí tres candidatos (Peters 1960) de explicación:

- a) Cuando la conducta se somete a evaluación debido a que se rompen las expectativas convencionales.
- b) Cuando se reclama una razón de un tipo directivo, la cual implica una disposición dirigida que tiene la persona cuya conducta está sujeta a evaluación.
- c) Cuando se debe establecer la razón por la que actúa una persona, razón que es operativa en la situación a explicar. El motivo puede coincidir o no con su razón, pero debe ser la razón por la que se actuó.

5. El motivo debe poder ser satisfecho mediante la realización del hecho intendido; hay hechos como querer cuadrar el círculo o querer ser Dios, que no se pueden satisfacer, y por ello no pueden ser motivos.

6. ¿El motivo implica fin o propósito? ¿Implica razón? ¿Un motivo es diferente de una razón? ¿El motivo implica direccionalidad? ¿Y también implica causalidad? Peters⁷ y Williams 1981 piensan que los motivos im-

⁷ Así dice Peters 1960: "The reason, for instance, may be a causal explanation like 'his nerves were on edge' ... The concept of 'wish' is very like the concept of 'motive' in

plican razones con teleología; Freud y algunos psicólogos disienten. Otros piensan que los motivos son causas eficientes sin contenido teleológico.

7. ¿Es el motivo el inicio de la acción intencional? ¿Siempre? ¿Sólo en algunos casos? ¿Por sí mismo o en conjunción con otros constituyentes, conscientes o no?

8. A cada acción ¿le corresponde siempre un único motivo? ¿Cómo contamos el motivo y hacemos el apareamiento? ¿Contamos con un principio que rija el procedimiento? En muchos casos encontramos que al lado de un motivo consciente otra persona (un fiscal en un juicio, por ejemplo) le atribuye otro motivo, y un psicoanalista le atribuye un tercer motivo: ¿cómo decidir bajo un principio cuál de esos motivos es el motivo que produjo la acción? Parece que toda acción permite la atribución de innumerables motivos y que carecemos de un principio que nos permita hacer una atribución objetiva o “verdadera”.

9. El motivo de una acción ¿tiene que ser consciente? ¿Hay motivos inconscientes? Y si hay motivos inconscientes ¿cómo operan? ¿Lo hacen de manera similar a los motivos conscientes? ¿Operan conjuntamente con los motivos conscientes? Hay experimentos (Libet) que permiten conjeturar que la consciencia misma no juega un papel causal en las acciones. ¿Podría un motivo estar constituido por una parte consciente y una parte inconsciente en forma tal que ambas partes contribuyan igualmente al logro de la acción intendida?

Pero además de aparecer en la consciencia: ¿tiene que ser conocido el motivo? ¿Tienen que poderse fijar su contenido y ocurrencia? Los cartesianos estipulan que tiene que ser completamente transparente a la consciencia, pero esta condición es demasiado fuerte, y tal vez no se la pueda satisfacer.

10. ¿Y el motivo tiene que ser mental o puede haber motivos no-mentales?

11. ¿Cuántas “cosas” presupone un motivo-querer-apetecer? Los candidatos son:

that it always emphasizes directedness. But it is unlike the concept of ‘his reason’ in that it implies no grasp of the means necessary to attain what is wished for. Whereas the concept of ‘motive’ implies an end and a sequence of acts that are *efficient* (though perhaps not socially appropriate) for bringing it about, the concept of ‘wish’ does not even imply efficient means”. Peters, 1960, p. 63.

“[Where ‘his reason’ = ‘motive’ and ‘the reason’ = the cause]”.

- i. Un sujeto o ego.
- ii. Disposiciones, propensiones, inclinaciones, prevenciones.
- iii. Actitudes, recuerdos, imágenes, figuraciones, traumas.
- iv. Emociones, estados emocionales profundos, estados inconscientes, turbulencias, estados omnicomprendivos-subyugantes, como la angustia o la depresión.
- v. Condicionamiento de grupos, instituciones, nacionalidades que conforman las circunstancias, las situaciones, y de las cuales emergen las presiones de donde se generan y arrancan los motivos.
- vi. El condicionamiento natural que incluye al clima, las catástrofes, los imprevistos, todos los cuales condicionan y presionan la generación de motivos-quereres-apetencias.

La imagen que descuellos parece ser esta: un motivo aparece dentro de un entramado de disposiciones, propensiones, actitudes, recuerdos, traumas, sentimientos, creencias, etcétera, como lo exhibe el diagrama anterior. El motivo surge dentro de un tal entramado, y, a su vez, tiene efectos hacia el entramado mismo al que altera y modifica al tiempo que crea algo nuevo. Es en este surgir y moverse que genera intenciones, elección de medios, intentos, movimientos corporales, etcétera, conforme se constituye y desarrolla. Pero ¿sabemos cómo surgen las ganas/motivo de ese entramado? ¿Sabemos cómo se constituyen y estructuran las ganas a partir del entramado? ¿Estamos en condiciones de determinar las ganas en un caso dado a partir o en conjunción con el entramado en el que se inscribe ese motivo?⁸

12. ¿Cómo se relacionan los motivos-apetitos con la voluntad? ¿Conocemos esa relación? ¿Podemos conocerla? Tal vez un motivo sea la voluntad *qua* operante.

13. ¿Cómo se relaciona el motivo-apetito con el deseo? ¿El motivo surge siempre del apetito-querer-tener ganas y se convierte en un deseo? ¿Conocemos el proceso mismo de su generación? ¿Podemos conocerlo?

14. ¿Cómo se relaciona el motivo con la volición-intento? ¿Se trata de una relación necesaria? ¿Es una relación intramental o se trata de una relación mental-física? Hay varios conceptos de volición, a saber:

⁸ Un diagrama de flujo contribuirá a la inteligibilidad de estas cuestiones promoviendo la investigación cognitiva pertinente.

- i. “Las voliciones son acciones mentales, conocidas por nosotros por su ‘cualidad fenoménica activa’ y en todo caso ‘ejercitando al cuerpo’ como su objeto” (Ginet, 1990)
- ii. Son eventos/sucesos de un tipo caracterizado... por sus relaciones con sus causas y efectos típicos y sus objetos se pueden extender mas allá del cuerpo...(Davis, 1979)
- iii. “un evento/suceso que normalmente es una causa de la creencia del agente de que está actuando de una cierta manera y la cual normalmente causa sucesos relacionados al hacer y son tales que hacen verdadero que ese agente está actuando de esa manera” (Davis 1979, p. 16).
- iv. ...una volición no se entiende como una ocurrencia consciente, sino como un suceso cognitivo-neurofisiológico postulado.

Esta variedad de conceptos de volición vuelve casi intratables las preguntas antes enunciadas. Según el primer sentido, la relación es intramental, entre dos o más estados mentales. El segundo y tercer sentidos, por el contrario, afirman que la relación se da entre un estado mental y uno corporal. El cuarto sentido va más allá y afirma la relación entre un estado cognitivo inconsciente y un estado neurofisiológico, relación que bien puede ser entre dos estados neuronales.

15. ¿Cómo se relaciona el motivo con la deliberación y la elección? ¿La conocemos y/o podemos conocerla? Hay por lo menos dos elecciones; la primera concierne a la acción intendida, mientras que la segunda versa sobre los medios idóneos para llevar a cabo esa acción; esta segunda puede retrotraerse y modificar el contenido del motivo original.

16. ¿De dónde obtiene el motivo su fuerza para mover, por ejemplo, una parte del cuerpo? Se trata de una fuerza específica que va de este motivo a este movimiento en esta parte del cuerpo. Así, por ejemplo, deseo apuntar y muevo mi dedo índice de una manera específica y ningún otro.

Este tránsito del motivo consciente hasta el efecto motor involucrado en el intento resulta ignoto, pues la introspección nada revela y la neurofisiología se desentiende de toda experiencia: la idea no es clara ni distinta.

17. ¿El motivo siempre es una razón? ¿Siempre envuelve o implica una razón? ¿La representación correcta sería algo como: (Razón → motivo-querer)?

18. ¿La razón que es un motivo lo es porque puede explicarlo? Pero si lo puede explicar tiene que ser algo diferente del motivo.

19. ¿La razón de un motivo lo es porque implica o envuelve un valor (positivo)? O bien hay motivos que son deseos-afectivos⁹ que son razones (satisfacen la pregunta ‘¿Por qué P hizo Ö?’) ¿pero no envuelven un valor (positivo)?

20. El motivo-querer-tener ganas: ¿tiene una naturaleza proposicional?, ¿tiene un contenido explicable en cada caso?

21. ¿Puede un motivo-apetito-querer estar constituido, por ejemplo, por una razón y una inclinación o querer hedónico, tal que ambos contribuyan igualmente al logro/realización de la acción intendida? ¿Puede un motivo estar constituido por razones, emociones y elementos inconscientes (algunos neurofisiológicos)?

22. Pero parece que el motivo tiene que mantener un control sobre los constituyentes que incluye la acción (y también sobre aquellos que excluye) de manera de evitar la irracionalidad o la parálisis. Los agentes normalmente implementan un tipo de control directo o de guía sobre ambos, sus procesos internos y su conducta. ¿Cuál es entonces la naturaleza de este control? ¿Tiene un carácter legal? ¿De qué tipo de legalidad?

Pero al mismo tiempo que controla, el motivo guía en el sentido de mantener el empuje con una cierta dirección hasta que realiza la acción. ¿Esta guía se puede concebir como una especie de fuerza motriz o como una fuerza teleológica, o tal vez como un compuesto de ambas?

24. Algunos piensan que las propiedades de surgir en un entramado (10) y las de operar un control y guía pueden incluirse bajo la descripción de “racionalizar la acción”, pues un motivo tiene que ser capaz de racionalizar la acción. Pero esto da lugar a una cuestión principal:

“...¿que cosa podría concebiblemente racionalizar *cualquier* conjunto de discriminaciones conforme uno traza las cadenas causales pertinentes desde la actividad inicial mental o cerebral hasta las ocurrencias producidas en el medio ambiente amplio del agente? SEP”.

25. Si nos movemos hacia los tipos de motivos, surge por ejemplo la cuestión: ¿puede el deber puro constituir el motivo de una acción intendida?, ¿puede un deber puro motivar las acciones morales? *Excursus* en la tesis de Kant del deber puro como el único motivo moral. La cuestión para Kant es si el deber puro por sí solo motiva a la voluntad libremente: ¿no es

⁹ Chang 2003 dice de los deseos afectivos que: “...son estados no-cognitivos que envuelven esencialmente una atracción a sus objetos sin referencia a ningún elemento particular cognitivo o cuasi-cognitivo”, III, p. 6.

necesario que haya una elección del deber previa? ¿No se necesita que haya deliberación y que se elija actuar por deber puro? Pero aún más: ¿no es necesario que se tengan ganas de actuar por deber puro y que estas ganas precedan toda intención moral? ¿Diría Kant que no aceptar obrar conforme al deber puro contenido en el IC es algo similar a la irracionalidad de no querer concluir 4 cuando tenemos $2+2$?

26. ¿Pueden las razones externas¹⁰ ser motivos (tener la fuerza para mover)? ¿Por qué se las quiere privar de fuerza motivacional?

27. ¿Por qué solamente las razones internas tienen la fuerza para mover? ¿Qué hay en ellas que les confiere la fuerza de mover por sí solas a la voluntad?

28. ¿Cómo es que las emociones y pasiones tienen la fuerza de mover la voluntad? ¿Cómo mueven a la voluntad generando motivos?

29. ¿El motivo es una causa (mecánica)? Ésta parece recogerla mejor la noción de *drive*¹¹ (empujar, impeler, impulsar, inducir), necesidad, carencia, menester, miseria, apuro (*need*), las cuales incluyen inconsciencia total o parcial. Pero ¿qué impide incluir los impulsos, inclinaciones, propensiones, necesidades, etcétera, entre los motivos? ¿Es porque no son conscientes? Es porque incluirlos no procura unicidad a la pregunta “¿Por qué P hizo Ö?” ¿Y por qué tenemos que renunciar a un tipo de respuesta que contenga varios subtipos? La definición en (1) no lo prohíbe.

30. ¿Es la relación de causalidad apropiada para capturar la relación entre un motivo y su logro? Pero ¿como podría ser causal si hay razones y las razones no son algo que pueda ocupar la posición de causas (con fuerzas causales)? Hay algunas objeciones que derivan del concepto mismo de causa, a saber:

¹⁰ Sobre razones internas y externas dice Williams, 1981: “Sentences of the forms ‘A has a reason to ϕ ’ (where ϕ stands in for some verb of action) seem on the face of it to have two different sorts of interpretation. On the first, the truth of the sentence implies, very roughly, that A has some motive which will be served or furthered by his ϕ -ing, and if this turns out not to be so the sentence is false: there is a condition relating to the agent’s aims, and if this is not satisfied it is not true to say, on this interpretation, that he has a reason to ϕ . On the second interpretation, there is no such condition, and the reason-sentence will not be falsified by the absence of an appropriate motive. I shall call the first, the ‘internal’, the second the ‘external’ interpretation”, p. 101.

¹¹ En inglés, al igual que *need* en la siguiente línea. Utilizo otras expresiones inglesas poniéndolas entre corchetes.

- a. ¿Es la causalidad una relación contingente, entre dos existencias distintas? ¿O es una relación no contingente?
- b. ¿Es una relación una-a-una? ¿Pero pueda ser que la relación se dé entre un motivo y varios logros o, por el contrario, entre varios motivos y un único logro?
- c. ¿A la relación causal subyace una ley general necesaria y que autoriza inferencias? ¿O se trata de una relación particular una-a-una, sólo contingente?

31. ¿Cómo operan los motivos en el autoengaño? ¿No motivan, o no lo hacen del todo? ¿Lo hacen medio-conscientemente? ¿O lo hacen del todo inconscientemente? ¿Existe un mecanismo operacional? ¿Podemos decidir todo esto a priori?

32. ¿Cómo operan los motivos en la *akrasia*? ¿Pierden su poder motivacional? ¿Por qué? ¿Porque hay otro motivo, tal vez inconsciente, que interfiere con el primero/inicial? ¿Podemos decidirlo a priori?

33. En los casos del autoengaño y en la debilidad-de-la-voluntad, no parece viable que los motivos sean conscientes y voluntarios a la vez.

34. Tal vez el autoengaño y la *akrasia* no sean casos de irracionalidad, sino casos en los que la racionalidad opera de una manera que desconocemos en la parroquia y como nos precipitamos a resolver todo de manera a priori y en la consciencia, nos parecen que rompen con la racionalidad. Tal vez lo que estos casos ponen en cuestión es el cartesianismo, no la racionalidad; y por el contrario, ambos casos nos empujan a conocer la intensión secundaria de la racionalidad.

35. ¿Cómo se inscriben los motivos en el holismo que rige la familia de conceptos de la acción intensional? ¿Y cómo se inscriben en el holismo que presumiblemente les impone la racionalidad? Dice Kathleen Lennon:

...los deseos, intenciones, esperanzas, miedos, enojos y afecciones, etc., en verdad su posicionamiento dentro de un entramado de relaciones racionalizantes es parte de las características individualizadoras de este rango de estados psicológicos y de los actos intencionales que explican (p. 531, Guttenplan, ed. 1996).

36. ¿Cómo afectan a los motivos la pertenencia a las diversas parroquias: familia, educación, grupos sociales, instituciones, formas de entretenimiento, etcétera? Una forma de determinarlo es recurriendo a escenarios: el caso

de Robinson Crusoe y el caso de la masificación nazi o soviética. En todos esos casos hay influencias que alcanzan a convertirse en determinantes de los motivos.

37. Los motivos tienen que disolverse una vez que se ha alcanzado el hecho intenido: si el motivo permanece una vez que el agente ha llevado a cabo todo lo que se requiere para realizar la intención derivada del motivo, ello equivale a descalificarlo como el motivo de ese agente en esa acción intendida.

Estas 37 condiciones de adecuación tienen que obtener respuestas satisfactorias para que podamos contar con una teoría sana [*sound*], viable, elucidatoria o aun explicativa. La satisfacción de las 37 condiciones antes enunciadas dará por resultado una teoría plausible, pero esta teoría no tiene que ser verdadera necesariamente, pues se trata de condiciones de sanidad, de valor, presupuestas por una teoría verdadera. Pongámoslo de esta manera: si llegamos a alcanzar una teoría verdadera de los motivos, esa teoría tiene que satisfacer estas 37 condiciones.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- CHANG, R., "Can Desires Provide Reasons for Action?", *Reason and Value*, Oxford, 2003.
- DAVIS, L., *A Theory of Action*, Englewood, 1979.
- GINET, C., *On Action*, Cambridge UP, 1990.
- GUTTENPLAN, S.(ed), *A Companion to the Philosophy of Mind*, Blackwell, 1994.
- KANT, I., *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, 1785.
- PETERS, R., *The Concept of Motivation*, Routledge, 1960.
- VILLANUEVA, E., *Las personas*, México, UNAM, 1995.
- , *¿Qué son las propiedades psicológicas?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- WILLIAMS, B., *Moral Luck*, Cambridge, 1981.
- WILSON, G., "Action", *Stanford Encyclopaedia of Philosophy*, 2006.